



# Asamblea General

Distr. general  
11 de septiembre de 2020

Español únicamente

---

## Consejo de Derechos Humanos

45° período de sesiones

14 septiembre a 2 octubre 2020

Temas 2 y 3 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del  
Alto Comisionado y del Secretario General**

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido  
el derecho al desarrollo**

## **Exposición escrita\* presentada por Permanent Assembly for Human Rights, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[20 de agosto de 2020]

---

\* Se distribuye como se recibió, en el/los idioma(s) de presentación únicamente.



## Memoria, verdad y justicia

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), en su carácter de organización no gubernamental con estatus consultivo especial ECOSOC (Consejo Económico y Social), se complace en presentar esta declaración escrita en el marco de la 45° Sesión Regular del Consejo de Derechos Humanos, y en ocasión de la presentación del reporte del Relator Especial sobre Relator Especial Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Como primer punto en relación al tópico que nos convoca, nos parece de suma importancia destacar la difícil situación que el mundo entero se encuentra atravesando en torno a la pandemia del COVID-19. Nuestra realidad, como la de todos los países, se ha visto alterada y radicalmente transformada en todos sus ámbitos. La justicia argentina se vio obligada a abrirse por nuevos caminos y los procesos de Memoria, Verdad y Justicia se encuentran total o parcialmente postergados debido a ello.

La postergación que hoy sufren estos procesos tan trascendentes para la sociedad argentina no es inédita, pues no podemos dejar de destacar la difícil época que implicó el pasado gobierno de Mauricio Macri para los juicios de lesa humanidad en Argentina, Estado en el que se emplaza la sede y el ámbito de aplicación de APDH. La administración saliente se caracterizó por un levantar las banderas de un negacionismo extremo, lo que propició un marco de desatención de las causas de Memoria, Verdad y Justicia en curso. Esto dificultó arduamente la tarea de los abogados litigantes de las causas, quienes desinteresadamente (en lo que a los letrados de esta APDH respecta) debieron luchar contra la displicencia irradiada de la agenda política del gobierno de Cambiemos.

Si bien el nuevo gobierno encabezado por el presidente Alberto Fernández renueva nuestras esperanzas de retomar la senda del respeto y la vigencia de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, esta Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (que actúa como querellante en muchas de las causas) advierte problemáticas ligadas a la crisis sanitaria que nos toca atravesar. Hoy nos enfrentamos a retrasos en la prosecución de los trámites, suspensiones de audiencias y un deficiente servicio de administración de justicia. Si bien, reiteramos, muchos de estos obstáculos obedecen a los efectos propios de la pandemia del COVID-19, entendemos que los juicios de delitos de lesa humanidad deben tener siempre un trato privilegiado y se deben sortear los obstáculos que impiden un rápido enjuiciamiento y condena de los criminales de la última dictadura cívico militar.

En contraste de lo dicho anteriormente, debemos destacar que desde APDH hemos conseguido avanzar en la fijación y celebración de algunas audiencias remotas por medios digitales, y hemos logrado asimismo desarticular muchos pedidos de prisión domiciliaria por parte de genocidas que, invocando la emergencia sanitaria del COVID-19, intentan obtener beneficios en la ejecución de sus penas. Lamentablemente no ha sido esta la suerte corrida en todos los casos: hay genocidas que, por orden judicial, han abandonado la prisión y hoy cumplen condena en la comodidad de sus domicilios, algo que repudiamos enérgicamente.

Los logros mencionados anteriormente pueden parecer pequeños en comparación a las problemáticas que nos tocan atravesar en el impulso de las causas, pero nos motivan y entusiasman para seguir velando por la vigencia y progresividad de los Derechos Humanos, así como por la continuidad de la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia, como desde APDH venimos sosteniendo desde hace casi 45 años.

---